

Guayaquil, Marzo 31 de 2003

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE MILICORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades y gestiones de mi administración en la Compañía, **MILICORP S.A.** correspondiente al periodo fiscal de 2002, el mismo que incluye aspectos relevantes de carácter económico financieros, además de los Estados Financieros y sus anexos.

### OPERACIONES

Como es de vuestro conocimiento, en el presente ejercicio económico la compañía no ha efectuado operación alguna, excepto por la entrega de parte del inventario realizado a Compañía General de Construcciones Cía.Ltda., en calidad de compensación de las obligaciones que la compañía mantiene con ésta, nuestra cartera pendiente de cobro es de un valor mínimo, no se ha vendido ninguna localidad disponible debido posiblemente a la difícil situación que atraviesa nuestra economía.

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2002 asciende a 9.450,51 Dólares Americano, está representado básicamente por las reservas patrimoniales y no ha registrado ningún movimiento durante el presente ejercicio.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos los mismos que han sido aprobados por el señor comisario tal como se indica en su informe.

Atentamente,

  
**ING. ALFREDO GREGOR DELGADO**  
**PRESIDENTE**



**10 ABR. 2003**